



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
PRIMERA REUNION
DIA 28 DE MARZO DE 2011**

**PRESIDENTE : STELLA MARIS FIBIGER.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 28 del mes de Marzo de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----
Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN AMICO - NANCY MINOR – ALEJANDRO VILLEMUR- ALFREDO CABEZA - ARIEL WALTER. -----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA - RICARDO TELLERIA- JULIO DARUIZ.-----
Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES – JUAN DOMINGO BAPTISTA.-----
Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:50 horas, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales Carmen Amico, Leandro Merlo Ezcurra, José Luis Zara y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----
PRESIDENTE: Seguidamente, damos lectura a la nota del señor Intendente, del pedido de Sesión Extraordinaria. -----
SECRETARIA: Nota Nº 98/11. Señora Presidente del HCD. Stella Fibiger. Su despacho. Me dirijo a usted a efectos de solicitarle quiere tener a bien convocar a Sesión Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 68, Inc. 5 de la Ley Orgánica Municipal, a fin de poder dar tratamiento a los expedientes que detallo a continuación y requieren de un tratamiento prioritario por ser de importancia para la gestión municipal, a saber; 4084- 2509/11. Licitación pública para contratar anestesiología para el Hospital público Pedro Ecay. 4084- 2469/10. Llamado a registro de oposición obra red de gas calle XXIII entre Bahía Blanca y Paraná de la localidad de Stroeder. 4084-2522/11. Llamado a

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



licitación para la compra de unidades 0 Km. con destino al Hospital Pedro Ecay. 4084-679/09. Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en las localidades de Stroeder y Juan. A Pradere. 4084- 2399/10. Llamado a registro de oposición obra pavimento en calles Mujeres Defensoras entre Harris y De la Pinta. De la Pinta entre Pereyra y Mujeres Defensoras. Pereyra entre Paterna y De la Pinta. 4084- 2400/10. Llamado registro de oposición obra cordón cuneta en calles Juan de la Pinta entre Mujeres Defensoras y Pereyra. Juan de la Pinta entre Pereyra y Álvarez. Pereyra entre Harris y De la Pinta. Alfaro entre Harris y De la Pinta. Harris entre Pereyra y Alfaro. 4084-1450/10. Registro de Oposición obra cordón cuneta calles Patagonia, Roca, Méjico y Bertollero. 4084- 2466/10. Llamado a registro de oposición obra red de gas Fco. Arró y Boulevard Moreno. 4084- 2560/11. Llamado a registro de oposición obra de pavimento en calles Jaime Harris entre perón y Pereyra y Alfaro entre Paterna y Juan de la Pinta. 4084-2468/10. Llamado a registro de oposición obra de red de gas calle Yanquetruz entre Luis Py y Sor Vallese. 4084- 2250/10. Llamado a registro de oposición obra red de gas calle Churlaquin entre Dufour y Sor Vallese. 4084- 991/09. Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en Santa Fé entre Belgrano y San Martín. Belgrano entre Buenos Aires y Córdoba. Sánchez de Rial entre Córdoba y Santa Fé. Piedra Buena entre Buenos Aires y Córdoba. 4084- 1834/10. Llamado a registro de oposición obra ampliación red cloacal sobre calle Olivera entre Rivadavia y Garibaldi de Patagones. 4084- 2294. Llamado registro de oposición obra ampliación cordón cuneta en Stroeder. Calles Formosa entre Paraná y Resistencia y Formosa entre Resistencia y San Francisco. 4084-2329/10. Llamado registro de oposición obra ampliación pavimento en calle Sarmiento entre Brown y Santa Fé de Carmen de Patagones. 4084- 1903/10. Llamado registro de oposición obra pavimentación Barrio Bicentenario. Calles Perón entre Harris y Paterna. M. Defensoras entre Paterna y De la Pinta. De la Pinta entre Perón y M. Defensoras. 4084. 2487/10. Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en calles Patagonia entre Roca y Fco Pita y Patagonia entre Fourmantín y Fco Pita. 4084- 2467/10. Llamado a registro de oposición obra red de gas calle Córdoba entre Arró e H. Irigoyen. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Ing. Ricardo Curetti – Intendente Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: De acuerdo al Art. 68 – inc. 5º de la LOM, se solicita a los señores Concejales, determinen si los expedientes ingresados, son considerados de interés público y de carácter urgente. Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señora Presidente. Entiendo de la lectura que se ha dado de la nota recibida del Ejecutivo, este Bloque ha analizado el pedido del poder Ejecutivo y en función de eso, entendemos que..., no creemos que hay urgencia porque estamos próximos al periodo de Sesiones Ordinarias, -a una semana-, y entendemos que no va a haber ningún inconveniente, en tratar la semana próxima, una vez abierto el periodo de Sesiones Ordinarias, estos expedientes. Más allá de eso, quiero dejar en claro que en relación a los registros de oposición, que se están planteando en más de un expediente, la Constitución de la Pcia. de Bs. As. establece en su articulado que los registros de oposición deben

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



realizarse, deben tratarse en Sesión con Mayores Contribuyentes, no en una Sesión solo de Concejales, es una cláusula Constitucional. La verdad, quisiera conocer el motivo por ahí, algún Concejel puede realmente argumentar, pero he estado verificándolo en otros Concejos Deliberantes de la Provincia y los registros de oposición, siempre se analizan en Sesión de Mayores Contribuyentes, no en Sesión de Concejales únicamente. Así que, la verdad, es que me parece que no corresponde el tratamiento de estos expedientes en esta Sesión. A modo de ejemplo, si algún Concejel quiere cerciorarse del tema, ingresando a la página de internet, por ejemplo, del Concejo Deliberante del Municipio de Junín, Pcia. de Buenos Aires, ahí van a poder ver el trabajo legislativo de ese Municipio y podrán observar que todos los registros de oposición, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la Pcia de Buenos Aires, se tratan en Sesión con Mayores Contribuyentes. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. Nosotros habíamos mandado,- el Bloque de la oposición-, una nota, dirigida a usted en la cual por la presente, los abajo firmantes , nos dirigimos a usted, para informarle que en virtud de la nota recibida, -el 23/03/11-, ha llamado a Sesión Extraordinaria para el día de hoy, no estábamos de acuerdo, en el cual, creemos que los expedientes que se adjuntan, solicitados por el Departamento Ejecutivo, se les puede dar tratamiento, con carácter preferencial en cuanto quede habilitado el periodo de Sesiones Ordinarias, el día 1º de Abril. Nosotros ratificamos esto que habíamos mandado, además en referencia a un expediente que entró, el de anestesiología, nosotros, además, enviamos una nota interna al poder Ejecutivo, en el cual, el día 22 de marzo, mandamos una nota en la cual decimos... -----

PRESIDENTE: Señor Concejel, disculpe la interrupción, debo aclararle que debemos acotarnos al Orden del Día armado, en relación a los expedientes enviados por el Ejecutivo el día de hoy, notas y demás, quedarían para el tratamiento de la 1º Sesión Ordinaria. -----

ZARA: Está bien, pero es con respecto a un expediente que está ahí, he mandado una nota pidiendo al Ejecutivo, un expediente para que me manden información, por eso mismo, ese expediente de anestesiología, uno lo pide para tener conocimiento. Bueno, ya es una costumbre del poder Ejecutivo, en las notas, no tener respuestas de ellos. Entonces, por ese motivo, creemos que hoy, la Sesión no se tiene que hacer. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señora Presidente. Hay una nota que está firmada por mí, presentada, es la que dijo Zara recién, yo voy a retirar la firma de esa nota, señora Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Evidentemente, uno de los expedientes, que por allí, más concita la atención, es este proyecto de Ordenanza que tengo entendido, tiene correspondiente Despacho de Comisión y está relacionado con un Convenio con una Sociedad o Asociación de anestesiología y en realidad, cuando leí el Convenio, me

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pareció oportuno que gente vinculada, profesionales vinculados a la salud, me dieran su opinión al respecto, a tal punto que hay dos reconocidos cirujanos, uno de esta ciudad y uno de la ciudad de Bahía Blanca, con los cuales he analizado este convenio y por lo menos, hay algunas consideraciones que habría que tener en cuenta, que habría que analizar o que habría que evaluar, me parece que con mayor tiempo. Es por eso que en el análisis de este convenio que en realidad, comienza a regir a partir del 1º de abril, no es hoy, hoy está..., hay cobertura profesional, como corresponde y recién la prórroga del presente convenio, entraría a regir a partir del 1º de abril, día en que tenemos Sesión. Entonces, bien podría considerarse la posibilidad de analizarlo, tener un tiempo mayor, para por lo menos, discutir estos temas que voy a puntualizar en este momento. Si ustedes observan en el punto 2º de las cláusulas particulares, dice que el oferente, la sociedad o asociación, cuyo número de integrantes no podrá ser inferior a dos, deberán presentarse bajo la forma de equipo de trabajo constituyendo una sociedad o asociación al efecto. En realidad, la opinión para cubrir todas las eventualidades que me hacen llegar los mencionados cirujanos, es que la cantidad de números de integrantes, no debería ser inferior a tres, considerando algún tipo de circunstancia especial, problema personal, familiar, de viaje, que pudiera tener alguno de los médicos anestesiólogo, mientras uno está trabajando. Entonces, una buena manera y me hacían referencia también recuerdo, que esto ya ha pasado cuando en medio de una cirugía programada, se ha producido una emergencia y ha sido necesario recurrir al segundo médico anestesiólogo. Si por alguna razón, el segundo médico no está disponible, que entendemos, puede pasar, es una eventualidad, pero puede pasar, entonces, esa circunstancia, habiendo dos médicos, no estaría cubierta. Entonces, una manera de que el servicio de salud de la Municipalidad de Patagones, quede a resguardo, es considerando la posibilidad de un número superior a dos, para presentarse al servicio de anestesiología, posiblemente, puedan ser tres, pero este es un tema que evidentemente, debe ser analizado y por eso es que nosotros, estábamos pidiendo,- por lo menos en mi caso personal-, estaba pidiendo algún tiempo más, para analizar esta cuestión. Por otra parte, según me informa el cirujano de esta ciudad, en la actualidad, en el Hospital Pedro Ecay, solo se están haciendo o solo se están practicando en el quirófano, las emergencias, todas las cirugías programadas, no se hacen como consecuencia de las remodelaciones que se están llevando a cabo en el Hospital y esto será así, hasta tanto dichas obras, estén terminadas, lo cual, seguramente, es una medida razonable y a considerar, que por alguna razón, solamente se hacen las emergencias. Entonces, sería bueno también, prestarle atención y mirar el registro del quirófano, que es un documento público, para ver qué cantidad de intervenciones se hacen en el caso de las emergencias, porque allí, -tengamos en cuenta, que hay un pago con fondos públicos, entonces, lo que considera el convenio, son hasta 90, ese también, sería un tema como para evaluarlo. Estos son alguno de los temas,. Que particularmente, hemos considerado y porque además, en la cláusula 5º, donde establece el tema de las habilidades o habilitaciones o la matricula, establece las matriculas de los profesionales y la matricula de la Pcia de Bs. As. sería bueno que también en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



expediente, constara la documentación de cada uno de ellos, de cada uno de los que va a prestar este servicio. Lo hemos hecho con otros profesionales que prestan servicios en el hospital, solicitando en estos casos, copia de la matricula y me parece que en este caso también podíamos apuntar. Estas son algunas de las cuestiones, que me parece que este tema en particular, merecen atención, porque es cierto que en el 2009, se firmó un convenio similar, pero no se hizo en el 2010 y se vuelve a hacer en el 2011, entonces habría que considerar también, que es lo que pasó en el 2010, porque a todas vistas está, que el servicio de anestesiología, siguió funcionando en el 2010, entonces, si hubo una licitación pública en el 2009 y hay una licitación pública en el 2011, por qué no hubo una licitación pública en el 2010. A esto se refería el Concejal Zara, en cuanto a la solicitud de una documentación, para ver de qué manera se instrumentó este convenio el año pasado. Así que, señora Presidente, considerando que, este sea posiblemente el tema de todos los que están mencionados en la nota, que pueda tener una implicancia mayor, por lo menos en mi impresión, éste es un tema que requiere de algún tiempo más de análisis para tener uno la certeza, de que por lo menos cuando apruebe el proyecto de Ordenanza, está haciendo lo mejor que se puede pedir, por lo tanto, interpreto también que en función de lo que he expuesto, es necesario disponer de algún tiempo más y que nada cambiaría, si este proyecto es analizado y eventualmente, aprobado, el viernes 1º, porque sería la vigencia del convenio, entonces, no estaríamos fuera de darle cobertura de este servicio de salud a la gente. Así que, Presidente, mi opinión es ésta, necesitamos algún tiempo más, por lo menos yo necesito algún tiempo más, para tener la certeza de lo que estoy haciendo es lo mejor para la gente. Entiendo que esta Sesión, Presidente, tampoco debiera realizarse en el día de hoy. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señora Presidente. Simplemente, para comunicarle el Art. que omití decirlo cuando hablé de los registros de oposición. El Art. 192 de la Constitución de la Pcia. se refiere a las atribuciones inherentes al régimen municipal y a continuación, el Art. 193 de la Constitución se refiere a que las atribuciones expresadas en el Art. anterior, tienen las siguientes limitaciones y en el apartado 2, dice; todo aumento o creación de impuestos o contribución de mejoras,- que de eso se tratan los registros de oposición-, necesita ser sancionado por mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del HCD y un número igual de Mayores Contribuyentes de impuestos municipales. Creo que esto es más que claro, no admite ninguna discusión y por eso, señora Presidente, creo que, coincido con lo que dijo Rosemberg, en el sentido que esta Sesión, no tiene razón de ser, por el contenido, justamente, de los expedientes que fueron traídos a debate hoy, por el poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señora Presidente. En principio, agradecer a los señores Concejales, porque de todos los expedientes que están planteados para esta Sesión, esta convocatoria que el Intendente hace, con respecto a los expedientes que cree conveniente, se puedan sacar antes de la 1º Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



día viernes, de alguna manera, agradecer porque los Despachos están todos firmados y acá estamos todos los Concejales sentados a pesar de los planteamientos que se han hecho a través de una nota que nosotros desconocíamos y justamente, todas estas cuestiones que se plantean desde cada Bloque. En relación a lo que plantea el Concejal, Presidente de..., Merlo Ezcurra, creo que, puede que tenga razón, en realidad, no voy a ponerme a discutir con él, que es una persona formada en el área legal, es muy posible que sea de esta manera, desde que yo entré a este Concejo Deliberante, los registros de oposición han sido votados y aprobados, de la manera que venimos hoy planteándolo y que están en al caja de Sesión con las cuatro firmas, para que se pueda llevar adelante la aprobación de los mismos, o sea, que esto es materia de un análisis posterior, seguramente. Creo que tal vez, Asesoría Legal nos tendrá que decir, que N° de la Ley Orgánica enmarca esto, si lo enmarca, la Ley Orgánica de las Municipalidades. De alguna manera, es el Organismo que se ha conformado y que nos rige de alguna manera, a los Concejos Deliberantes, bueno, será que tendremos que mirar un poco más la Constitución de la Provincia, ir un poco más allá, es muy posible que eso pueda pasar y no me voy a poner a discutir eso porque, vuelvo a repetir; no vengo del área legal y hay cosas que desconozco, no quiero decir que está bien o está mal, porque lo desconozco, sinceramente. Creo que va a ser motivo de un nuevo análisis para el HCD de Patagones, a partir de ahora. Con respecto a la nota del Concejal Zara, no sé si pasó por la Presidencia, desconozco, es muy posible que haya pasado por la Presidencia y aún no esté la respuesta, como el Concejal Zara pidió, seguramente lo habrá pedido con pronto Despacho, no sé, pero voy a pedirle a la secretaria legislativa lea por favor, la nota presentada por el Concejal Zara. -----

SECRETARIA: La nota es con fecha 22 de marzo, N° 026, está dirigida al Intendente y dice; Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitarle el envío a este Departamento Deliberativo, del expediente 4084- 1384/10, que según registros de mesa de entradas, obra en Contaduría desde el 14 de diciembre de 2010. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente. -----

AMICO: Gracias señora secretaria.. -----

SECRETARIA: La nota de pedido, está firmada por los Concejales Rosemberg, Artilos y Zara. -----

AMICO: Bien, salió como nota interna y es muy posible que desde el Ejecutivo no hayan tomado consideración que tenía que ver con un expediente que hoy teníamos que aprobar, quiero pensar que eso ha pasado, porque sino..., lamentablemente, -recién se lo refería al Concejal Zara-, no sabía de esta nota, me hubiese preocupado para que el Ejecutivo pudiera cumplir con lo que se estaba solicitando, porque creo que es importante, los pedidos de los Concejales. Con respecto a lo que Rosemberg plantea, del expediente de anestesiología, es cierto, tal vez, sería motivo de un análisis un poco más pormenorizado, pero bueno, ese análisis no se había planteado en ningún momento, el expediente está hoy en la caja, está con las 4 firmas y agradezco a los Concejales que nos han acompañado en esto. Seguramente, yo propongo que sea motivo de un análisis

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



mayor, si se quiere, para el 1º, bueno, tendremos que debatirlo a ver si todos los Concejales están de acuerdo, no sé si los Concejales de mi Bloque estarán de acuerdo, de cualquier manera, nosotros somos 4 Concejales hoy sentados en la banca y si alguno de los Concejales que ha firmado y nos ha querido acompañar en este proyecto presentado con Despacho de Comisión, retira la firma, seguramente, no lo vamos a poder aprobar. Así que, señora Presidente, como Presidente del Bloque oficialista, debo decir que agradezco el acompañamiento en principio, porque hay un solo expediente sin firmar, se está esperando una nota, para que pueda aclarar algunos puntos con los cuales, algunos de los Bloques nos acompañarían con la firma y hoy estamos todos los Concejales sentados acá, tratando de llevar adelante esta Sesión. Así que, lo dejo en consideración de los señores Concejales, nosotros estamos acá para sesionar, creemos que es importante que se lleve adelante la aprobación de estos expedientes, de hecho creo que los compañeros Concejales, también lo creen de esa manera, porque los Despachos están firmados. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Para solicitar la posibilidad de que se vote un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se solicita un cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, ¿Hay algún otro Concejal que quiera hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, entendiendo que hemos sido claro los Concejales de la oposición en nuestra postura, pido que se someta a votación el tratamiento o no de los expedientes ingresados, y propongo desde este bloque que no sean ingresados, es decir, que no se traten en esta Sesión por los motivos ya fundamentados, los expedientes sobre los que me expedí en relación a los registros de oposición, creo que no hay motivos para que sean tratados en esta Sesión, sino que deberán volverse al Ejecutivo, y deberá realizarse la convocatoria a Sesión de Mayores Contribuyentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, respecto al expediente del Convenio con la asociación o sociedad de anestesiólogos, coincido con las apreciaciones del Concejal Merlo, en mi criterio este expediente debiera volver a Comisión a los efectos de poder analizar y evaluar en los próximos días, esto puede hacerse mañana, pasado y previo a la sesión del día viernes, como para ponernos de acuerdo y poder analizar los distintos temas que tenemos. Por otra parte. Quiero hacer una breve referencia, decía la Concejal Amico que estamos aquí para sesionar, lo cual es cierto, pero también es cierto que en las sesiones, por lo menos debiera considerarse las inquietudes de por lo menos algunos espacios políticos de la oposición, creo que es necesario que los Concejales oficialistas, los Concejales del Frente para la Victoria entiendan que es necesario llegar a consensos, que es necesario evacuar dudas, que es necesario solucionar algunos temas en esto que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pasa por el Concejo Deliberante. Esto hace a la seriedad, a la responsabilidad con que cada uno toma estos temas, y en atención a ello, cuando uno pide algún tiempo, creo que es bueno, es razonable, concederlo. Hemos dado muestras de seriedad, de responsabilidad, en el tratamiento de los diferentes temas. Justamente por eso estamos tratando de hacer, o estamos tratando por lo menos, de tener la total tranquilidad de que hemos hecho lo mejor posible, así que, en mi opinión señora Presidenta, este expediente debiera volver a la caja de comisión respectiva, y también entiendo que no hay motivo para continuare con la Sesión, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, bueno en realidad con respecto al planteamiento realizado por el Concejal Merlo Ezcurra, desde la Secretaría de Hacienda me dicen que, en realidad el Tribunal de Cuentas en todos estos años que han pasado, incluso en años posteriores en que el radicalismo ha sido gobierno, tampoco se ha llevado adelante un registro de oposición con Mayores Contribuyentes. El Tribunal de Cuentas en todos estos años no ha emitido ninguna apreciación en contra de eso, y que bien fundamentado está como se lleva adelante el registro de oposición con la presentación que se ha realizado, que se hace con antelación como para que cualquier contribuyente pueda oponerse también a esto. De cualquier manera yo creo que serán motivos por los cuales el Concejal Merlo Ezcurra pedirá al Tribunal de Cuentas o a la Asesoría General de Gobierno, desconozco el órgano al cual se irá a dirigir para emitir una opinión sobre este tema, seguramente Asesoría Legal también, pero bueno, si en realidad estamos acá sentados y no vamos a sesionar, no la vamos a llevar adelante, quiero plantear y manifestar aunque el viernes primero podamos aprobar el expediente de los anestésistas, seguramente se promulgará el día lunes, que ya estamos a 4, y el convenio se irá a firmar a posteriori, o sea, que tendremos algunos días también sin anestésistas en el Hospital Pedro Eca, porque a partir del 1º ya no lo tenemos al convenio firmado, así que el bloque quiere también hacer hincapié en esto, porque en realidad es responsabilidad de todos; y yo no digo que esté bien o que esté mal; es una apreciación que presenta Rosemberg, porque es muy posible que esté bien lo planteado por él y sea motivo de análisis, lo que si quiero decir es que es una asociación de anestésistas, y no hay nadie por fuera de la asociación, hoy lo hablábamos justamente con el Concejal Julio Daruiz, que también viene del área de salud como el doctor Villemur que también ha estado a cargo del área de salud y sabe como se maneja esto, en realidad la asociación que se presenta hoy es esta, es la que tenemos y es con la que podemos acordar, así que creo que son todas consideraciones uno hace pero usted verá señora Presidenta que nosotros como bloque oficialista hoy somos cuatro sentados en nuestras bancas, una de nuestras compañeras ha presentado una nota que por razones particulares hoy no puede estar presente, y aún no ha asumido la persona que está en condiciones con respecto a la banca del Concejal Garat, o sea que no tenemos mayoría para plantear y decir, lo único que queremos plantear una solicitud, es decir, señores Concejales estamos sentados acá, bien podríamos aprobar esto, pero bueno, este es un año político, y las consideraciones políticas comienzan desde acá,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



indudablemente hay muchas cuestiones por debatir, y antes no se plantearon, porque si mal no recuerdo, hemos transitado registros de oposición ya votados sin Mayores Contribuyentes, o sea que si nos estuvimos equivocando, hace muchos años que nos venimos equivocando todos parece. Es muy posible que la luz y la claridad haya llegado ahora de otra manera, y que el Tribunal de Cuentas se haya comido durante todos estos años que nosotros hemos hecho las cosas mal, pero bueno, de cualquier manera estas son las consideraciones que me toca por hacer, no se si algún otro Concejal de mi bloque tendrá alguna otra apreciación para compartir, de cualquier manera, seguramente en la votación, la mayoría la tiene la oposición, así que no hay mucho para debatir, en tanto que si la postura es la planteada por los dos Presidentes de bloque del radicalismo y de la unión centro cívico, estoy trabado con, eso no le puedo decir radicales, porque en realidad es una conjunción en la que se es radical pero no es radical, pero bueno, es vecinalista pero no es vecinalista, pero bueno, así estamos, así que quiero plantear esto porque estamos totalmente con diferencia de votos, así que mucho no hay por hacer, la decisión la tiene la mayoría respecto a esto, y de esta manera será.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, recién terminaba de expresar que los votos no dan la razón, pero si los fundamentos, y creo haber sido bastante explícito cuando expliqué porque razón me parece que este convenio requiere al menos un par de horas de análisis con los actores que tienen que ver con la salud, es esto nada más, entonces en lo que a mi respecta yo no tengo ningún tipo de inconveniente en tratar este tema el viernes 1º, a posteriori del inicio del período de sesiones ordinarias, no hay porque esperar a la semana siguiente, lo único que estoy pidiendo es la posibilidad que nos reunamos en el ámbito de la comisión donde está el expediente, en el ámbito de una reunión conjunta con algún representante del Departamento Ejecutivo del área de salud, no tengo ningún problema, pero si quiero plantear claramente mis dudas, y que si esto es así se modifique el convenio, y el viernes podamos tratarlo, el mismo día en que caduca el convenio anterior entre en vigencia el convenio posterior y tratemos el proyecto de ordenanza. Entonces, estamos hablando de 72 horas de diferencia, y por otra parte, realmente, introducir esta duda que en el hospital no va a haber servicio de anestesiología me parece temerario, no es así, creo que esto es tratar de infundirle a la sociedad algún temor, o a responsabilizar a determinados concejales sobre la posición asumida. Si esta es la idea, a la Concejal Amico le puedo asegurar que tengo toda la tranquilidad de estar pensando y haciendo y dedicándole el tiempo necesario para que este convenio sea de la mejor manera posible. Nadie desconoce la realidad de esta asociación de médicos anesthesiólogos de Río Negro, esto ya lo sabemos todo, es lo que hay, lo que estoy diciendo es que aquí no hay una cuestión de valores económicos, lo que aquí hay una cuestión de preservar la salud en el sentido de tomar previsiones, de tomar precauciones, esto no ocurre nunca pero puede ocurrir, de hecho yo mencioné un hecho desgraciado donde si ocurrió, quiere decir esto que la posibilidad esta está, si está, entonces hagamos lo que la publicidad, si se puede evitar no es un accidente, entonces tratemos de evitar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



contingencias o algunas circunstancias mayores, me parece que este es un tema que verdaderamente amerita un análisis, es por eso que no estamos huyendo ni a la discusión ni al debate, yo he expuesto claramente porque este convenio en al menos dos o tres cláusulas debiera ser revisado, es nada mas que esto y fundamentalmente con aquellos que conocen perfectamente y están en el Departamento Ejecutivo y tienen conocimiento del tema, esta es la idea, por eso es la expresión, gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, yo entiendo que por allí le falla la memoria a la Concejal Amico y no recuerda que el bloque es Acuerdo Cívico y Social. O sea nosotros no podemos tener un bloque Acuerdo Cívico y Social pero ellos los peronistas pueden tener un bloque Frente Justicialista para la Victoria, el bloque Unión – Pro y porque son peronistas a los radicales no nos perdonan nada, pero bueno, al margen, eso lo quería aclarar. En relación a lo que dijo de los registros de oposición, en algún momento de la locución hizo relación a que en gobiernos radicales se hacía igual. La verdad que no puedo dar fe de eso porque todos sabemos acá que el último gobierno radical fue el de Carlos Arburúa que terminó en el año 91, yo ni siquiera había llegado a la mayoría de edad, con lo cual lejos puedo estar de conocer como se efectuaban los trámites de registro de oposición, pero, sin lugar a dudas hay dos cuestiones, en el 94 se sancionó la reforma de la Constitución Nacional y se reformó la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la verdad que si se realizaba de otra forma en los gobiernos radicales, habría que ver que decía la Constitución vieja, no esta Constitución, hoy nosotros tenemos este texto constitucional que rige desde el año 94', y la verdad que si se viene violando la Constitución desde hace 17 años, yo no creo que esto sea una cuestión política, creo que si de alguna manera venimos trabajando mal, es momento de corregirlo no por ello vamos a seguir, yo no vine a traer luz de nada, acá simplemente observé esta cuestión, y me parece que tomarlo como una agresión hacia la gestión municipal, cuando en realidad es responsabilidad de todos, hacer todos lo que se debe realizar de acuerdo a la ley, me parece que es un desatino, creo que si nosotros observamos esta situación, mas allá que no haya una observación del Tribunal de Cuentas o lo que le hayan informado a la Secretaría de Hacienda, creo que la consulta si habrá que hacerla al Tribunal de Cuentas seguramente, y desde ya dejo planteada la cuestión señora Presidente para que seguramente elevaremos alguna nota para que plantee la consulta al Tribunal de Cuentas, y ver como se debe realizar. A mi a priori esto me genera dudas, y yo siendo conciente a partir de este momento, de que esto es así, no estoy dispuesto a avanzar, porque una cosa es haber omitido por desconocimiento de la Ley como bien lo plantea, o deja lugar a dudas la Concejal Amico, y otra avanzar con los registros de oposición cuando quedó perfectamente planteado que el artículo de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, el 193º, párrafo 2º, establece claramente que la contribución de mejoras se debe realizar en una Asamblea de Mayores Contribuyentes; me parecería una irresponsabilidad que avancemos con estos expedientes, nada mas que eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, bueno, en realidad en un todo de acuerdo con todos los Concejales, que han hablado y han tenido la palabra, con respecto a determinadas palabras como consenso, articulado, trabajo en conjunto, tiempos, pero me resulta medio inexplicable encontrarme hoy en día sentado acá en esta sesión, dentro de lo cual la nota tiene entrada el día 18/03/11 del Ejecutivo al Concejo Deliberante, y nosotros hemos tenido 10 días como para tener el análisis y el trabajo parlamentario o el trabajo en comisión con respecto a los expedientes que vienen presentados, y hoy por hoy nos encontramos el día 28 a las 9 de la mañana en un llamado a Sesión Extraordinaria por estos temas, y las dudas surgen el día de la Sesión, con respecto a determinados expedientes o formatos o tiempos, es real que el expediente de anestesiología pueda tener sus dudas, es real que se hayan cursado notas con anterioridad, pero creo que tuvimos diez días como para poder buscar y solucionar todo el sistema de incógnitas con respecto a si se llamaba a Mayores Contribuyentes, a sí se pedía licitación o si se había cometido un error por parte de Hacienda del Ejecutivo respecto a la firma del convenio de anestesiología, y tener en tiempo y en forma y a la altura de las circunstancias los expedientes estos que realmente son expedientes públicos, y por mas que tengan una emergencia o no con respecto a determinados trabajos que tiene que hacer el Concejo Deliberante, son expedientes que realmente si el Ejecutivo los está pidiendo es porque tiene sus motivos y su urgencia. Ahora, mas allá del trámite en si, si no quiere ningún otro Concejel tener la palabra, sería interesante que vayamos a la votación y terminemos con esta sesión que se ha presentado y se ha pedido ¿no?.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.....

ZARA: Yo quería informarle al Concejel Villemur, que es verdad, el 18 entraron los expedientes pero nosotros el 23 mandamos una nota con que no estábamos de acuerdo que se hiciera esa Sesión por estos motivos, veníamos planteando el tema de anestesiología, por eso se mandó una nota interna que si era tan urgente del Ejecutivo que se llevara adelante este convenio, lo mínimo que tendrían que haber hecho es mandarnos una respuesta, pero como tiene costumbre el Ejecutivo, los pedidos de los concejales de la oposición parece que no le interesa o las mandan cuando a ellos se le ocurre. Con respecto a la Concejel Amico me parece que, ahora la responsabilidad va a ser de la oposición porque no convalidamos este convenio, me parece que no corresponde, porque como dije recién, si era tan importante creo que, nos tendrían que haber por lo menos respondido la nota, nada mas.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza.....

CABEZA: Gracias señora Presidenta, la verdad que nunca he visto en estos años de Concejel, la desprolijidad que existe en este Sesión, arrancando desde la Presidenta, y continuando con los concejales, nos encontramos que hablan de una nota que presentaron el día 23, el oficialismo no estaba notificado de esa nota donde la oposición presenta esta nota diciendo los motivos por el cual no creía necesario hacer esta Sesión, no se cual es el motivo, no tenemos Orden del Día, porque yo pregunto tenemos que

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



aprobar el Orden del Día de esta Sesión ¿ Que vamos a aprobar? Si no existe, vamos a aprobar esta nota que mandó el Intendente donde figuran todos los expedientes que se tenían que tratar hoy en la Sesión, por otro lado, un poco lo que decía el Concejal Rosemberg que teníamos que consensuar mas, yo el día miércoles tuve reunión con los Concejales que estaban presentes, Zara, Baptista, la oposición; el resto de la oposición no estuvo presente, no estaban en sus bloques, por lo tanto no pudimos avanzar mucho con respecto al tratamiento o al consenso de esto. Por otro lado, veo despachos de comisión, firmados por la oposición para esta Sesión, o sea, que yo el miércoles me voy con la convicción de que se iba a tratar todo, yo hablé con el Concejal Zara, avanzamos con el tema de los anestésistas que se iba a aprobar con una nota que presentaban con respecto a los autos, a la licitación de los autos, que se iba a aprobar también habíamos acordado, por otro lado también el despacho de comisión con respecto a la compra de los vehículos también está firmado por la oposición, hoy me encuentro que la copia que yo me llevo está firmada por la oposición, me encuentro que tiene una firma retirada, no entiendo como es esto, la verdad que no entiendo como es esto, con Zara habíamos consensuado, sino que me lo desmientan en los dos casos fundamentales en que ellos no estaban de acuerdo, que era el tema de la compra de los vehículos y la licitación con los anestésistas, hoy me encuentro que están en desacuerdo con eso. Como Merlo Ezcurra se basó en la ley para avanzar en que no se encuadrarían estos expedientes en el tratamiento de ahora, también tengo que decirle que con respecto al llamado por los anestésistas, en este caso porque hay un solo oferente, el año pasado existieron dos oferentes, por lo tanto el Poder Ejecutivo está facultado al existir dos oferentes a recibir la mejor oferta, al existir la mejor oferta directamente no pasó por el Concejo, por eso en el 2010 no tuvimos el tratamiento dentro del Concejo de esto, y eso lo charlamos con algunos Concejales que estaban el día miércoles acá, la verdad que, insisto, una desprolijidad tremenda, o si no vamos a empezar a ser claros, y empiezan a jugar las cosas políticas y de esa manera bueno, tendríamos que empezar a actuar distinto, porque lamentablemente llegar nosotros hoy a la Sesión, los oficialistas, llegar a la Sesión, y encontrarnos con esta sorpresa es lamentable, cuando el día miércoles insisto, estuve hasta las 2 de la tarde acá y estuvimos charlando con varios Concejales; es lamentable esta situación que se nos está dando ahora, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el sitial, aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Me siento en la obligación desde este lugar de contestar un par de asuntos que tienen que ver con la Presidencia, planteados por el Concejal Cabeza, no lo que tiene que ver con los despachos de comisión, eso es cuestión de los Concejales , yo no intervengo por el momento en las comisiones, pero me parece que se habla muy livianamente de desprolijidades, y no se ve lo que dice el Reglamento o lo que se viene haciendo en el Concejo en el caso de las sesiones extraordinarias, quizás no se acuerde usted Concejal Cabeza, pero debo decirle que cada vez que se hace una Sesión Extraordinaria se comunica a los bloques, a los señores Concejales mediante nota, y el Orden del Día es el temario elevado por el Intendente, de última si quiere hacer cargo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



porque eso está mal hecho, hágale cargo también a todos los presidentes anteriores, a todas las presidencias anteriores porque así se hace, no se hace un Orden del Día específicamente como en las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día es elevado y es el temario que eleva el señor Intendente, dicho sea de paso, se hizo en tiempo y forma los telegramas de convocatoria de Sesión Extraordinaria que yo debo hacerlo a pedido del Intendente. Por otra parte, en cuanto a la nota entrada el día 23 por los Concejales que hace alusión el Concejal Zara, entra el día 23 a la una menos cinco la nota..yo me estaba yendo, cuando tomo conocimiento, tuvimos jueves y viernes feriado, la Sesión estaba citada para hoy 9 de la mañana, es una nota donde simplemente ellos especifican que no están de acuerdo con que los expedientes sean con carácter de urgente, no me están diciendo que no van a asistir a la sesión, que no se va a hacer la Sesión, es de obligación de comunicación, y entró en el último minuto del día miércoles, y como les digo jueves y viernes hubo feriado, entonces no acepto el tilde de desprolijidad de parte de la Presidencia en ese sentido, y quería aclararlo ya que tengo voz para hacerlo, tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, quería contestarle al Concejal Cabeza cuando habla de desprolijidades; decirle que el expediente de anestesiología no está firmado por mi, porque habíamos visto que teníamos algunas dudas, por eso presentamos una nota, los demás expedientes es verdad, yo los he firmado los registros de oposición, pero eso no significa que los haya firmado que hoy los tengamos que tratar. En la nota decimos que van a tener preferencia esos expedientes que hemos firmado porque los hemos analizado, ahora, eso no significa que hoy en una Sesión Extraordinaria como dice el Artículo 68º inciso 5º, el cual tiene que ser de carácter urgente y de interés público, entonces nosotros no lo vimos de esa manera, por eso hoy no estamos de acuerdo con la Sesión, es eso nada mas señora Presidente.-----

PRESIDENTE: No habiendo mas Concejales que hagan uso..tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERÍA: Gracias señora Presidente, en realidad, uno escuchando al resto de los Concejales pareciera que la culpa de todo hoy la tiene la oposición, hoy hay carmelitas que no se quieren hacer eco de su responsabilidad y nosotros en realidad me parece que, los argumentos que el bloque oficialista pretende que se impongan sobre los expedientes que se han hablado no son los argumentos, los argumentos son los que dice la nota, donde nosotros entendemos que los temas son de interés público, pero como bien lo dijeron el resto de los Concejales que han hablado, no creemos el carácter de urgente, porque en todo caso remitámonos al pensamiento, algunos de estos registros de oposición, por ejemplo, que hoy se están pidiendo con tanta urgencia y que fueron mandados el día 18 de marzo, había trabajos sobre esa zona que se estaban haciendo sobre fin de año, entonces ¿Adonde está la urgencia?, digamos, por eso lo de la urgencia, el resto de los argumentos, por supuesto que cada uno de los Concejales los ha estudiado y tiene su opinión al respecto y hoy los hizo público, pero la realidad es que hoy nosotros no tenemos ningún problema en hacer los despachos el mismo día 1º, si nos

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ponemos de acuerdo en que continúa después de un cuarto intermedio la 1º Sesión Ordinaria señora Presidente, ahora digo, nosotros nos hacemos cargo de estas cuestiones, por eso no solamente hicimos y enviamos la nota sino que decidimos hacernos presentes y decirles el motivo y el por que de estas cuestiones y en esto se han agregado estas cuestiones, ahora digo, hagámonos cargo todos, cada uno, de las cuestiones públicas y de las cuestiones privadas de lo que nos compete, nada mas señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, me decía señora presidenta que usted no se hace cargo de los despachos, una vez que entran los despachos a Presidencia creo que es responsabilidad suya tener los despachos, y quien quiera sacar una firma o agregar una firma lo puede hacer en Sesión, como lo ha hecho el Concejal Baptista que en Sesión retira una firma presentada de él que está en la nota donde explicaban los motivos por la cual consideran que no era de tratamiento de urgencia los expedientes que figuran en la nota del Intendente, creo que es responsabilidad suya; y acá veo; por allí no se , capaz que el Concejal Daruiz me pueda llegar a contestar, si el estuvo de acuerdo con la compra de los vehículos porque figura en el despacho de comisión y hoy se pone en que no es así, ¿Quién retiró esa firma? Eso lo tiene que estar sabiendo usted señora Presidenta, yo tengo el despacho donde estaba la firma del Concejal Daruiz, y hoy me encuentro en la Sesión, por eso hablo de desprolijidad, que ya no está mas la firma del doctor Daruiz, me pregunto ¿Cuál es el motivo?, aparte lo tiene que hacer en Sesión, no porque se le antoje a la Presidenta, no se a quién sacan la firma o el Concejal saca la firma directamente desde la Presidencia, me parece una barbaridad, ahí hay desprolijidades muy claras señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el sitial, aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal, cuando yo hacía referencia a que no tengo que ver con los despachos, es que no los estoy firmando, en esa parte, por supuesto que los despachos una vez que entran a la Presidencia están a cargo de la Presidencia, en principio le digo que esa firma no es del Concejal Daruiz, no tengo porque aclararle de quien es la firma pero no es del Concejal Daruiz, y por otra parte el expediente entró a la Presidencia con la firma ya tachada, de hecho estaba en la caja para no ingresarlo a Sesión porque no tenía las cuatro firmas e igual lo pusimos en la Sesión porque pertenecía al orden de la convocatoria del señor Intendente, por eso estaba en la Presidencia sin las cuatro firmas, ingresó así con eso ya tachado, así que antes de hacer, me parece una alusión tan ligera, averigüe primero de última de quien son las firmas y en que condiciones entró a la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, voy a insistir en esta decisión ligera como dice usted, porque al Concejal Daruiz hace ratazo que no lo veo, por lo menos tres meses que no aparece por el Concejo Deliberante, entonces le quiero ser claro, acá hay una firma en la nota que está firmada por el doctor Daruiz, que yo creo que ni enterado está que firmó

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



esto, pero seguramente va a decir que si, es idéntica a la firma que está borrada señora Presidente, entonces vamos a empezar a ser claros señora Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Señora Presidenta, le voy a contestar al Concejal Cabeza, la firma esa es mía, esa firma cuando viene el expediente yo lo había firmado y mi secretaria me dice no este no es el expediente que tenías que firmar, y antes que llegue a la Presidencia la borraron, no entiendo porque vino, pensé que la iban a cambiar, pero mandaron esa copia acá, así que ya vino a la Presidencia con mi firma tachada, nada mas señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, creo que las mentiras no van a llegar a ningún lado con las mentiras, fíjese señora Presidente que la hicieron firmar en Presidencia, y ni siquiera hicieron firmar el resto de las copias, ninguna de las copias hicieron firmar, por otro lado, yo le estoy preguntando al Concejal Daruiz, creo que es claro, el debe conocer su firma, el debe saber si estuvo el día, ¿Cuándo fue esto? el 23, estuvo presente acá en el Concejo Deliberante firmando estas cosas señora Presidenta, fíjese que hasta acá fue engañado el propio Concejal Baptista, porque esta nota donde piden ellos eso de que consideraban que los expedientes no eran de urgencia, lo hacen firmar al Concejal Baptista convencido de que estábamos de acuerdo todos los Concejales, por eso hoy el Concejal Baptista retira hoy la firma, porque fue engañado, y esto se hizo, lamentablemente con una intención, y la intención está presente, no quiero avanzar mas en esto, pero está clarito señora Presidente todo esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, simplemente para que ponga a consideración las propuestas realizadas, en donde se finalice la Sesión y los expedientes estos tengan continuidad en la 1º Sesión Ordinaria, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: pensé que no podíamos hablar más porque están tan apurados por cortar la Sesión, hice una pregunta por allí el Concejal Daruiz puede llegar a contestar al respecto señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daruiz.-----

DAUIZ: Si señora Presidente, necesitaría por favor saber cual es el expediente, no puedo reconocer una firma si no la veo, eso es claro.-----

DARUIZ: No señora presidenta, esta no es mi firma, así que le voy a pedir al señor Cabeza que se disculpe y se desdiga de todas las barbaridades que dijo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, cuando me refiero a la firma, me refiero a la nota que entró por parte de la oposición considerando que los expedientes no son de urgencia.-----

PRESIDENTE: Es su firma?.-----

DARUIZ: Lo que yo escuché puntualmente es que yo había firmado el expediente de la compra de los dos autos, y eso yo no lo firmé, la firma de la nota si la firmé. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: No habiendo mas Concejales que hagan uso de la palabra, debo poner a consideración las mociones del Concejal Rosemberg, del envío del expediente 4084-2509/11 a la comisión nuevamente, y la moción del Concejal Merlo Ezcurra de enviar los 16 expedientes de registro de oposición al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, para aclarar nada mas que el envío del expediente a la comisión respectiva puede ir también con la decisión de los integrantes de éste Cuerpo de cuando como y a que hora hacer la reunión a los efectos de clarificar los aspectos que considerados merecen ser discutidos, o sea que ahora mismo podemos considerar, ver, si al oficialismo le parece bien, en que momento quieren reunirse, hoy, mañana pasado, el día que quieran, pero por supuesto, tratemos que no lleguemos al viernes a las apuradas tratando de analizar este tema, pero estoy a disposición Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente, mas allá de que este expediente el oficialismo está pidiendo la aprobación del expediente, mas allá que seamos respetuosos de lo que plantea el Concejal Rosemberg sobre las inquietudes que tiene respecto a esto, cuando digo que todos tenemos que hacernos responsables no digo que los bloques opositores se van a hacer responsables, nosotros somos parte de este Concejo, y se que el Ejecutivo Municipal va a tomar las consideraciones pertinentes a si hay algún día que no tengamos anestesistas, no es van a estar esperando a nosotros, van a tomar las consideraciones con esto. Si hay una urgencia se verá donde se manda el paciente a operar, pero bueno, en realidad lo que me parecía era que nosotros habíamos planteado anteriormente la aprobación de este expediente, por lo tanto, no quisiéramos que pase a comisión, nosotros vamos votar porque se pueda realmente llevar adelante la aprobación de este expediente.-----

PRESIDENTE: Solicitan cuarto intermedio..., cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Para reiterar mi pedido de que el expediente que estamos hablando, sobre el convenio con la Asociación Argentina de Anestesiología, pase a la Comisión respectiva, a los efectos de que por Presidencia se convoque a una reunión con algún representante de esta Asociación con carácter de urgente, para analizar los dos o tres aspectos que están bajo observación por lo menos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señora Presidente. Luego de mantener una charla con el Secretario de Hacienda y el Concejal Rosemberg, con respecto al expediente de los anestesistas, debemos decir que este Bloque, como corresponde, hemos pedido el despacho de este expediente, y seguimos solicitado la aprobación, aún cuando reconocemos que las inquietudes planteadas por el Concejal Rosemberg, son pertinentes y él está pidiendo una reunión, creemos que es bueno, que cada uno pueda expresar lo que cree que quede plasmado en el expediente. El Secretario de Hacienda le ofrece que plantee la modificación en el expediente, el Concejal Rosemberg, prefiere encontrarse con los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



responsables de la Asociación, para poder charlar con ellos, que quede plasmado en el expediente y en el convenio, de que manera se va a llevar adelante éste ofrecimiento que ellos hacen y lo que el Concejal plantea también como modificación a ese convenio. Señora Presidente, nosotros hemos recibido esta comunicación del Intendente Municipal, solicitando la aprobación de estos expedientes. Como Bloque, podemos llegar a entender, como en este momento, hemos charlado con el Concejal Rosemberg, pero vamos a seguir solicitando la aprobación de dichos expedientes. -----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración de las mociones presentadas por el Concejal Rosemberg y el Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por 7 votos. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración, entonces, si se da o no tratamiento a los expedientes solicitados por el Intendente a través de la convocatoria a Sesión Extraordinaria. Por la afirmativa 4 votos. Por la negativa 7 votos. Una abstención. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA. Gracias señora Presidente. Yo me voy a abstener. -----

PRESIDENTE: Queda registrado Concejal. No habiendo suficiente cantidad de Concejales que estén de acuerdo con dar lugar a la Sesión, ésta se debe levantar por falta de quórum. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Siendo las 13:06 horas, se da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria, no por falta de quórum, sino por el no tratamiento de los expedientes para la que fue convocada. Se solicita a los señores Concejales que izaron el Pabellón, procedan a arriarlo -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
PRIMERA REUNION
28 DE MARZO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**